

**ACTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL
12 DE NOVIEMBRE DE 2018**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REUNEN EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA G., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. CÉSAR MARTÍN M., SUBDECANO; DR. DOUGLAS PLAZA G., ING. CARLOS VALDIVIESO A.; DR. CARLOS MONSALVE A.; ING. DENNYS CORTEZ A.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

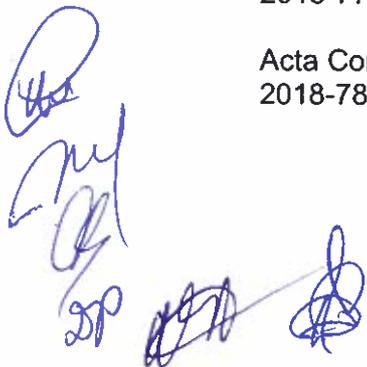
1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. GONZALO LUZARDO MOROCHO, PERÍODO DE MARZO A AGOSTO 2018
3. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. JOSÉ MIGUEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ, PERÍODO DE MAYO A OCTUBRE 2018
4. REVISIÓN DE INFORME DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA DEL ING. HERMAN VERIÑAZ J.
5. SOLICITUD DE CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL ING. MIGUEL MOLINA VILLACÍS
6. BECAS Y TRIBUNALES CALIFICADORES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES APLICADAS (DCCA)
7. INFORME DE ACTIVIDADES EN CONFERENCIA IEEE ICA ACCA 2018 DEL ING. GABRIEL INTRIAGO VELÁSQUEZ
8. INFORME DE ACTIVIDADES EN CONFERENCIA IEEE ICA ACCA 2018 DEL Ms. HOLGER CEVALLOS ULLOA
9. PLANIFICACIÓN TERCER TÉRMINO 2018, FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001)

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

Una vez revisada las siguientes Actas de Consejo Directivo de la FIEC en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 5 de noviembre de 2018
2018-778, 2018-779, 2018-780, 2018-781, 2018-782, 2018-783.

Acta Consulta de Consejo Directivo del 7 de noviembre de 2018
2018-784.



Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-785

Acta de Consejo Directivo del 5 de noviembre de 2018
2018-778, 2018-779, 2018-780, 2018-781, 2018-782, 2018-783.

Acta Consulta de Consejo Directivo del 7 de noviembre de 2018
2018-784.

**2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA
ECONÓMICA DEL BECARIO ING. GONZALO RAIMUNDO
LUZARDO MOROCHO, PERÍODO DE MARZO A AGOSTO 2018**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0747-2018 de fecha noviembre 5 de 2018, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. GONZALO RAIMUNDO LUZARDO MOROCHO, durante los meses de marzo a agosto de 2018; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación del siguiente semestre.
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Registro de actividades de producción científica.
- Solicitud para el pago de acción afirmativa (incluye pasaportes).

Además, se gestionó con el MSc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-786

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0747-2018, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de marzo a agosto de 2018 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica, correspondiente a los meses de septiembre de 2018 a febrero de 2019 y valores por Acción Afirmativa, al BECARIO ING. GONZALO RAIMUNDO LUZARDO MOROCHO, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.



3. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. JOSÉ MIGUEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ, PERÍODO DE MAYO A OCTUBRE 2018

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0748-2018 de fecha noviembre 5 de 2018, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. JOSÉ MIGUEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ, durante los meses de mayo a octubre 2018; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Solicitud de acción afirmativa (evidencia).

Además, se gestionó con el Ing. José Moncayo R., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

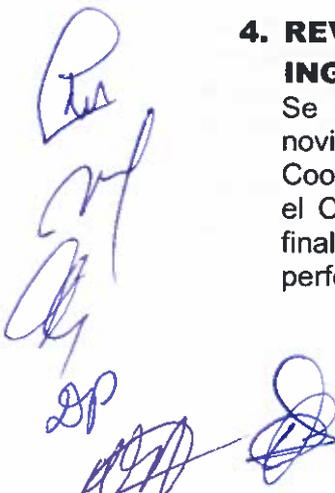
Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-787

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0748-2018, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de mayo a octubre de 2018 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica, correspondiente a los meses de noviembre de 2018 a abril de 2019 y valores por Acción Afirmativa, al BECARIO ING. JOSÉ MIGUEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

4. REVISIÓN DE INFORME DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA DEL ING. HERMAN ISAAC VERIÑAZ JADAN

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0754-2018 de fecha noviembre 9 de 2018, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, quien, cumpliendo con el Contrato de Ayuda Económica para estudios de Maestría, y con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior 4330, se realizó la revisión



referente al Informe final de Progreso Académico presentado por el becario ING. HERMAN ISAAC VERIÑAZ JADAN.

De acuerdo con el Artículo 38.- Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que la Unidad Académica solicitare en cualquier momento, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminado sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deber contener, por lo menos lo siguiente:

- a. Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b. Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique.
- c. Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d. Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

El Becario entrega la siguiente documentación vía correo electrónico:

1. Informe Final
2. Carta dirigida a la Dra. Chiluiza, Decana de la FIEC indicando sobre los documentos faltantes (documentos oficiales por demora de la universidad). También indica que existe posibilidad de continuar con sus estudios de doctorado en Imperial College y de ser posible no reincorporarse a ESPOL este año.
3. Mail Transcripts
4. Notas internas
5. Copia digital tesis
6. Carta de administradora del Grupo comunicación y procesamiento de señas.

Por consiguiente, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Adicional se encuentra pendiente los pagos por ayuda económica desde el 01 julio al 29 de septiembre 2018.

Se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones, para lo cual se solicita al Consejo Directivo realizar el trámite respectivo.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-788

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0754-2018, se aprueba el informe de actividades y experiencias; y se recomienda el pago de la Ayuda Económica, correspondiente desde el 1 de julio al 29 de septiembre de 2018 del BECARIO ING. HERMAN ISAAC VERIÑAZ JADAN, de acuerdo a lo establecido en su contrato para estudios de Maestría.

RESOLUCION Nro. 2018-789

Amparados en el Art. 29, del Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, se recomienda que el BECARIO ING. HERMAN ISAAC VERIÑAZ JADAN solicite una extensión a su contrato de beca por las razones explicadas en su carta y que adjunte la documentación de soporte oficial.

5. SOLICITUD DE CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL ING. MIGUEL MOLINA VILLACÍS

RESOLUCION Nro. 2018-790

Se toma conocimiento de la comunicación OFI-ESPOL-FIEC-0584-2018 de fecha noviembre 5 de 2018, suscrito por el Dr. César Martín Moreno, quien en base a la solicitud del Ing. Miguel Molina Villacís, comunicación S/N, de fecha octubre 29 de 2018, solicita al Dr. Paúl Herrera Samaniego, Vicerrector Académico, en razón de que el Ing. Miguel Molina, docente de la FIEC, actualmente labora en la Universidad de Guayaquil a Tiempo Completo, se solicita el cambio de régimen de dedicación de Profesor No Titular Ocasional – Tiempo Completo a Profesor No Titular Ocasional – Medio Tiempo a partir de 01 de octubre de 2018.

6. BECAS Y TRIBUNALES CALIFICADORES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES APLICADAS (DCCA)

Se conoce la comunicación ESPOL-DCCA-OFC-0028-2018 de fecha noviembre 5 de 2018, suscrita por la Dra. Mónica Villavicencio Cabezas, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), quien da a conocer las resoluciones del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas reunido el viernes 19 de Octubre de 2018.

Resolución 2018-14

Seleccionar a los estudiantes Patricia Suárez, Johnny Torres, Rosa Quelal y Edwin Boza como becarios del DCCA (ayudantías de investigación para estudiantes de doctorado) para el segundo término 2018 – 2019.

Resolución 2018-15

Incluir el curso Métodos Estadísticos en las Ciencias Computacionales como parte de los cursos del periodo pre doctoral en lugar del curso Lenguajes de Programación. El cambio se realiza conforme al artículo 19 (segundo párrafo) del reglamento de doctorados del CES.

Resolución 2018-16

Aprobar los tribunales calificadores de los estudiantes Edwin Boza y Juan Carlos García, como sigue.

Estudiante: Ing. Edwin Boza

Directora: Ph.D. Cristina Abad.
Presidente: Ph.D. José Córdova.
Docentes DCCA: Ph.D. Federico Domínguez y Ph.D. Luis Eduardo Mendoza.
Docentes externos: Ph.D. Javier Bustos (Universidad de Chile) y Ph.D. Julio Arauz (Ohio University).

Estudiante: Msig. Juan Carlos García

Directora: Ph.D. Carmen Vaca.
Presidente: Ph.D. Juan Carlos Avilés.
Docentes DCCA: Ph.D. Angel Sappa y Ph.D. Mónica Villavicencio.
Docentes externos: Ph.D. Fabricio Benevenuto (University of Minas Gerais) y Ph.D. Rodrigo Cisternas (Universidad Casa Grande).

Resolución 2018-17

Aprobar el cambio del Ph.D. Denis Romero por el Ph.D. Federico Domínguez en el tribunal de la Ing. Patricia Suárez. El tribunal queda conformado de la siguiente manera:
Director: Ph.D. Angel Sappa.
Co-Director: Ph.D. Boris Vintimilla.
Presidente: Ph.D. Douglas Plaza.
Docentes DCCA: Ph.D. Federico Domínguez y Ph.D. Miguel Realpe.
Docentes externos: Ph.D. Jean-Bernard Hayet (Coordinador del Posgrado en Ciencias de la Computación de CIMAT, Mexico) y Ph.D. Cristian Aguilera Carrasco (Profesor Universidad Tecnológica de Chile INACAP).

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2018-791

Se toma conocimiento de las Resoluciones Nro. 2018-14, 2018-15, 2018-16, 2018-17, adoptadas por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA).

7. INFORME DE ACTIVIDADES EN CONFERENCIA IEEE ICA ACCA 2018 DEL ING. GABRIEL INTRIAGO VELÁSQUEZ

RESOLUCION Nro. 2018-792

Se toma conocimiento de la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0429-2018, de fecha octubre 23 de 2018, suscrito por el Ing. Gabriel Intriago Velásquez, quien presenta su informe de actividades realizadas en el Congreso IEEE ICA ACCA 2018, realizado en la ciudad de Concepción-Chile, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018.



8. INFORME DE ACTIVIDADES EN CONFERENCIA IEEE ICA ACCA 2018 DEL Ms. HOLGER CEVALLOS ULLOA

RESOLUCION Nro. 2018-793

Se toma conocimiento de la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0430-2018, de fecha octubre 23 de 2018, suscrito por el Ms. Holger Cevallos Ulloa, quien presenta su informe de actividades realizadas en el Congreso IEEE ICA ACCA 2018, realizado en la ciudad de Concepción- Chile, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018.

9. PLANIFICACIÓN TERCER TÉRMINO 2018, FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001)

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0467-2018, de fecha noviembre 9 de 2018, enviada por el Dr. Douglas Antonio Plaza Guingla, Subdecano Subrogante de la FIEC, para el respectivo análisis por parte del Consejo Directivo, en la cual hace referencia al Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0751-2018, enviado por el Coordinador de la Carrera de Computación, Ing. Mgtr. José Luis Asencio, donde requiere la Planificación de un paralelo para la materia Fundamentos de Programación (CCPG1001) para el tercer término correspondiente al año lectivo 2018 – 2019.

Código	Materia	Horario Clases	Horario de exámenes	Profesor Co-teaching	Capacidad
CCPG1001	Fundamentos de Programación	(Teórico) Martes y Miércoles de 08:30 a 11:30 Aula: LPU2 (Práctico) Jueves de 08:30 a 10:30 Aula LPU2	1er Examen: Viernes 22 Marzo 2019 2do Examen: Jueves 25 de Abril 2019 3er Examen: Viernes 03 de Mayo 2019 Hora: 10:30 a 12:30 Aula: 15A01	Miguel Realpe (50%) David Jurado (50%)	40 Estudiantes

Luego del análisis respectivo:

RESOLUCIÓN 2018-794

Se recomienda aprobar la Planificación de un paralelo para la materia Fundamentos de Programación (CCPG1001) para el tercer término correspondiente al año lectivo 2018 - 2019, presentada por el Dr. Douglas

Antonio Plaza Guingla, Subdecano Subrogante de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC).

Código	Materia	Horario Clases	Horario exámenes de	Profesor Co-teaching	Capacidad
CCPG1001	Fundamentos de Programación	(Teórico) Martes y Miércoles de 08:30 a 11:30 Aula: LPU2 (Práctico) Jueves de 08:30 a 10:30 Aula LPU2	1er Examen: Viernes 22 Marzo 2019 2do Examen: Jueves 25 de Abril 2019 3er Examen: Viernes 03 de Mayo 2019 Hora: 10:30 a 12:30 Aula: 15A01	Miguel Realpe (50%) David Jurado (50%)	40 Estudiantes

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 11h50

Miguel Realpe
Carlos Jurado
David Jurado
Antonio Plaza Guingla
Dennis